



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 18:31 horas del 15 de octubre de dos mil diecinueve, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Don Justo Delgado Cobo

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Don José Manuel Marín Rondán
Doña Francisca Rosario Mateos Cárdenas
Doña María Dolores Romero Rodríguez
Don Juan José Ordega Gordón

SRES. CONCEJALES

Doña Isabel Pérez Amado
Doña María José López Sotelo
Don Juan Manuel Cantero Quirós
Don Antonio Alberto Gaitán Alberto

SRA. SECRETARIA

Doña María del Valle Noguera Wu

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don José Manuel Huertas Escudero

Con la ausencia no justificada de los Concejales, Dña. M^a Teresa Melgar Ortega, Dña. Carolina Rosario Casanova Román y Dña. Yolanda Caro García, y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

La presente Acta, es un Acta de acuerdos. Refleja los acuerdos adoptados y el sentido de las votaciones de los miembros de la Corporación. Las intervenciones, debates y deliberaciones que se producen en la sesión plenaria se contienen en el video acta del Pleno.

INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La presente sesión quedó convocada en legal forma con fecha 10 de octubre de 2019. Se inició como queda constatado, a las 18:31 horas del día 15 de octubre de 2019, no produciéndose incidencia alguna durante la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE.

Habiéndose emitido dictamen favorable, previamente, sobre este Punto, por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de octubre de 2019, se da lectura al mismo redactado al efecto, y que es del tenor literal siguiente:

Código Seguro De Verificación:	ACi/yNCs1geF3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	19/02/2020 12:52:11	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	19/02/2020 12:34:42	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ACi/yNCs1geF3gsaGm5gZw==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

“Considerando el escrito procedente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe recepcionado en este Ayuntamiento con fecha 24 de septiembre de 2019 y registro de entrada número 5.170, en el que requerían la adopción de Acuerdo Plenario de designación de Representante y Suplente por cada Grupo Político con representación en el Pleno, ostentando el Alcalde la representación de su Grupo.

Vistos los escritos de los Portavoces de los diferentes grupos políticos y de conformidad con lo establecido en el Art. 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Aprobación nombramientos de representantes de los grupos municipales en la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe:

- Titular: D. Justo Delgado Cobo (AXSI)
- Suplente: D. José Manuel Marín Rondán (AXSI)

- Titular: D. Juan José Ortega Gordón (ADELANTE)
- Suplente: D^a. Francisca Rosario Mateos Cárdenas (ADELANTE)

- Titular: D^a. Carolina Rosario Casanova Román (PSOE-A)
- Suplente: D^a. Yolanda Caro García (PSOE-A)

- Titular y Suplente: D. Juan Manuel Cantero Quirós (PP)

- Titular y Suplente: D. Antonio Alberto Gaitán Alberto (Cs)

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad del de Municipios del Aljarafe.”.

A continuación, se da paso a la votación aprobándose por unanimidad de los señores asistentes.

II.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCÍA POR SÍ, ADELANTE SANTIPONCE IZQUIERDA UNIDA Y PARTIDO POPULAR “PARA LA IMPLANTACIÓN EN EL IES ITÁLICA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICA, CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA”.

Habiéndose emitido dictamen favorable, previamente, sobre este Punto, por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de octubre de 2019, se da lectura al mismo redactado al efecto, y que es del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE MOCIÓN

MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN EN EL IES ITÁLICA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICA, CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA.

Santiponce cuenta con un centro educativo de secundaria, el IES Itálica, completamente capacitado para el desarrollo de nuevas experiencias educativas, que a su vez potenciarán crecimiento del mismo y de la localidad de Santiponce.

Código Seguro De Verificación:	ACi/yNCs1geF3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	19/02/2020 12:52:11	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	19/02/2020 12:34:42	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ACi/yNCs1geF3gsaGm5gZw==			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 954 30 09 54
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Por ellos, el centro ha solicitado la implementación de los ciclos formativos de Grado Superior de Guía, Información y Asistencia Turística, ciclo formativo de Grado Medio de Servicios de Restauración y la Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería.

Para este Ayuntamiento es importante que estos ciclos formativos se constituyan como ejes educativos en nuestra localidad, permitiendo ampliar la oferta educativa de nuestro pueblo y consolidar, a su vez, una vía laboral segura y tangible para el futuro de los jóvenes de Santiponce.

El contexto geográfico e histórico sitúa a Santiponce en un entorno de patrimonio cultural muy elevado, lo que aporta una serie de características y recursos, que harán aún más factibles lograr los objetivos que se marca la oferta de Formación Profesional elegida por el centro.

La implantación de estos ciclos formativos en el IES Itálica, repercutirá, no solo, en el propio IES y en la localidad, sino, además, en el resto de la provincia de Sevilla e incluso de la comunidad autónoma de Andalucía, porque aumenta la oferta educativa en un sector en el que la demanda es más amplia que la oferta. El sector turístico, está en constante crecimiento y a su vez requiere una mayor profesionalización de los trabajadores del sector.

Por ello los grupos municipales de Andalucía por Sí, Adelante Santiponce Izquierda Unida y Partido Popular del Ayuntamiento de Santiponce presenta ante el Pleno la siguiente moción:

1. Apoyar la propuesta de Ciclos Formativos presentada por el IES Itálica para que se implanten en el Centro Educativo los siguientes ciclos formativos:
 - Grado Superior de Guía, Información y Asistencia Turística.
 - Grado Medio de Servicios de Restauración
 - Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería.
2. EL Ayuntamiento insta a la Consejería de Educación a que acepte la propuesta de implantación de los Ciclos Formativos citados, sin menos cabo de futuras peticiones de ciclos formativos relacionados con la Familia Profesional de los mismos o cualquier otra.
3. Dar traslado del acuerdo al Consejero de Educación de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía"

A continuación se da paso a la votación de la Moción referida, con la asistencia de 9 de sus 12 miembros de derecho, se aprueba con los votos favorables de los Grupos Municipales ADELANTE IU (3), AXSI (4) y PP (1), y la abstención del Grupo Municipal Cs (1).

Se recogen las intervenciones en el videoacta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las dieciocho y cuarenta horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	ACi/yNCs1geF3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	19/02/2020 12:52:11	
	Justo Delgado Cobo	Firmado	19/02/2020 12:34:42	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ACi/yNCs1geF3gsaGm5gZw==			